

Calendarios de vacunación en España 1975-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

CALENDARIO DE VACUNACIONES (1975-80)

3 MESES

POLIOMIELITIS 1

TÉTANOS

DIFTERIA

TOSFERINA

5 MESES

POLIOMIELITIS 1,2,3

TÉTANOS

DIFTERIA

TOSFERINA

7 MESES

POLIOMIELITIS 1,2,3

TÉTANOS

DIFTERIA

TOSFERINA

9 MESES

15 MESES

POLIOMIELITIS 1,2,3

TÉTANOS

DIFTERIA

20 MESES

VIRUELA

SARAMPiÓN
*

6 AÑOS

POLIOMIELITIS 1,2,3

TÉTANOS

RUBÉOLA
solo niñas

11 AÑOS

14 AÑOS

POLIOMIELITIS 1,2,3

TÉTANOS

BCG, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias

Otras vacunaciones como la antiamarílica se utilizan en circunstancias especiales

* La vacuna de sarampión puede asociarse con la parotiditis

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (1981)

CALENDARIO DE VACUNACIONES

3 MESES	TÉTANOS	DIFTERIA	TOSFERINA	POLIOMIELITIS 1			
5 MESES	TÉTANOS	DIFTERIA	TOSFERINA	POLIOMIELITIS 1,2,3			
7 MESES	TÉTANOS	DIFTERIA	TOSFERINA	POLIOMIELITIS 1,2,3			
15 MESES					PAROTIDITIS	SARAMPIÓN *	RUBÉOLA
18 MESES	TÉTANOS	DIFTERIA		POLIOMIELITIS 1,2,3			
6 AÑOS	TÉTANOS			POLIOMIELITIS 1,2,3			
11 AÑOS							RUBÉOLA solo niñas
14 AÑOS	TÉTANOS			POLIOMIELITIS 1,2,3			

* PARA LOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL RIESGO A LOS 9 MESES

Entre los años 1979 y 1985 se realizó el traspaso de competencias en materia de Salud Pública del Estado a las Comunidades Autónomas, por lo que cada una de ellas estableció el calendario de vacunación en su territorio

CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

CALENDARIO DE VACUNACIONES RECOMENDADO (1996)

Aprobado por el Consejo Interterritorial el 24 de julio de 1995

VACUNAS												
	2-3 meses	4-5 meses	6-7 meses	12 meses	15 meses	18 meses	6 años	7 años	10 años	11 años	13 años	14 años
Poliomielitis	VPO1	VPO2	VPO3		VPO4		VPO5					
Difteria-Tétanos-Pertussis	DTP1	DTP2	DTP3		DTP4		DT					Td ^(b)
Sarampión-Rubéola-Parotiditis				TV1 ^(a)						TV2		
Hepatitis B^(a)										HB3 ^(c)		

^(a) En situación de especial riesgo una dosis a los 9 meses o antes

^(b) Se aconseja proceder a la vacunación cada 10 años

^(c) También se vacunarán recién nacidos cuando las Autoridades Sanitarias lo estimen oportuno, así como a los recién nacidos hijos de madre portadora y a los grupos de riesgo

CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

CALENDARIO DE VACUNACIONES RECOMENDADO (2001)

Aprobado por el Consejo Interterritorial el 18 de diciembre de 2000

VACUNAS	EDAD													
	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	15 meses	18 meses	3 años	4 años	6 años	10 años	11 años	13 años	14 años	16 años
Poliomielitis	VPO1	VPO2	VPO3		VPO4			VPO4						
Difteria-Tétanos-Pertussis	DTP1	DTP2	DTP3		DTP4			DTP5 o DT					Td***	
Haemophilus influenzae b	Hib1	Hib2	Hib3		Hib4									
Sarampión-Rubéola-Parotiditis				TV1*			TV2				TV****			
Hepatitis B ^(a)										HB 3 dosis**				
Meningitis Meningocócica C ^(b)	MenC1	MenC2	MenC3											

* En situación de especial riesgo una dosis a los 9 meses o antes

** También se vacunarán recién nacidos cuando las Autoridades Sanitarias lo estiman oportuno, así como a los recién nacidos hijos de madre portadora y a los grupos de riesgo

*** Se aconseja proceder a la revacunación cada 10 años

**** Niños que no hayan recibido segunda dosis antes de los 6 años

CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

CALENDARIO DE VACUNACIONES RECOMENDADO (2004)

Aprobado en Comisión Delegada del Consejo Interterritorial el 11 de noviembre de 2003

Elaborado a partir del acuerdo del Pleno del Consejo Interterritorial de 13 de enero de 2003 y de las aportaciones de la Comisión de Salud Pública del 8-9 de octubre de 2002, 28 de marzo de 2003 y 8 de noviembre de 2003

VACUNAS	EDAD													
	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	15 meses	18 meses	3 años	4 años	6 años	10 años	11 años	13 años	14 años	16 años
Poliomielitis	VPI1	VPI2	VPI3		VPI4 ^(a)									
Difteria-Tétanos-Pertussis	DTP1	DTP2	DTP3		DTP4		DTP5 o DT						Td ^(b)	
Haemophilus influenzae b	Hib1	Hib2	Hib3		Hib4 opcional									
Sarampión-Rubéola-Parotiditis				TV1 ^(c)			TV2				TV ^(d)			
Hepatitis B ^(a)	HB 3 dosis 0, 2 y 6 meses ^(e)								HB 3 dosis					
Meningitis Meningocócica C ^(b)	MenC1	MenC2	MenC3											

^(a) Se puede contemplar la posibilidad opcional de una quinta dosis que, en caso que se estime necesario, será administrada entre los 4-6 años de edad

^(b) Se aconseja proceder a la revacunación cada 10 años

^(c) En situación de especial riesgo una dosis a los 9 meses o antes

^(d) Niños que no hayan recibido segunda dosis antes de los 6 años

^(e) Pueden considerarse otras pautas: 0, 1 y 6 meses o 2, 4 y 6 meses, según CCAA

^(d) Para algunas vacunas comercializadas solo se requieren dos dosis (2, 4 meses)

CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD
CALENDARIO DE VACUNACIONES RECOMENDADO (2007)
 Aprobado por el Consejo Interterritorial el 10 de octubre de 2007

VACUNAS	EDAD													
	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	15 meses	18 meses	3 años	4 años	6 años	10 años	11 años	13 años	14 años	16 años
Poliomielitis	VPI1	VPI2	VPI3		VPI4									
Difteria-Tétanos-Pertussis	DTP _a 1	DTP _a 2	DTP _a 3		DTP _a 4		DTP _a 5 o DT						Td	
Haemophilus-influenzae b	Hib1	Hib2	Hib3		Hib4									
Sarampión Rubéola Parotiditis				TV1			TV2 ^(a)							
Hepatitis B	HB3 dosis 0; 1-2; 6 meses									HB3 dosis ^(b)				
Meningitis Meningocócica C	MenC1	MenC2 ^(c)			MenC3 ^(d)									
Varicela										V V Z ^(e)				
Virus del Papiloma Humano											V P H ^(f)			

^(a) Niños no vacunados en este rango de edad, recibirán la segunda dosis entre los 11-13 años..

^(b) Niños que no han recibido la primovacunación en la infancia.

^(c) Se administrarán dos dosis de vacuna MenC entre los 2 y 6 meses de vida separadas entre sí al menos dos meses.

^(d) Se recomienda administrar una dosis de recuerdo a partir de los doce meses de vida.

^(e) Personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunadas con anterioridad, siguiendo indicaciones de la ficha técnica.

^(f) Vacunar en una única cohorte a las niñas entre los 11-14 años de edad.

CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

CALENDARIO DE VACUNACIONES SISTEMATICAS RECOMENDADO (2012)

Aprobado por el Consejo Interterritorial el 29 de febrero de 2012

VACUNAS	EDAD																
	0 meses	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	15 meses	18 meses	3 años	4 años	6 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	15 años	
Poliomielitis		VPI1	VPI2	VPI3			VPI4										
Difteria-Tétanos-Pertussis		DTP _a 1	DTP _a 2	DTP _a 3			DTP _a 4			dTP _a						Td	
Haemophilus influenzae b		Hib1	Hib2	Hib3			Hib4										
Sarampión-Rubéola-Parotiditis					TV1			TV2									
Hepatitis B ^(a)	HB1	HB2		HB3									HB 3 dosis ^(b)				
Meningitis Meningocócica C		MenC1	MenC2		MenC3												
Varicela											V Z ^(c)						
Virus del Papiloma Humano												V P H ^(d)					

^(a) En niños de madres portadoras la pauta es 0, 1, 6 meses.

^(b) Niños que no han recibido la primovacuna en la infancia.

^(c) Personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunadas con anterioridad, siguiendo indicaciones de la ficha técnica.

^(d) Vacunar en una única cohorte a las niñas entre los 11-14 años de edad.

CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

CALENDARIO COMÚN DE VACUNACIÓN INFANTIL

Aprobado por el Consejo Interterritorial el 21 de marzo de 2013

VACUNAS	EDAD															
	0 meses	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	15 meses	18 meses	3 años	4 años	6 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	15 años
Poliomielitis		VPI1	VPI2	VPI3			VPI4									
Difteria-Tétanos-Pertussis		DTPa1	DTPa2	DTPa3			DTPa4			dTpa					Td	
Haemophilus influenzae b		Hib1	Hib2	Hib3			Hib4									
Sarampión-Rubéola-Parotiditis					TV1			TV2								
Hepatitis B ^(a)	HB1 ^(a)	HB2 ^(a)		HB3 ^(a)												
Meningitis Meningocócica C		MenC1			MenC2								MenC3			
Varicela ^(b)												WZ ^(b)				
Virus del Papiloma Humano ^(c)															VPH [®]	

^(a) En niños de madres portadoras la pauta es de 0, 1, 6 meses.

^(b) Personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunadas con anterioridad. Pauta con 2 dosis.

^(c) Vacunar a las niñas de 14 años de edad. Pauta con 3 dosis.

CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

CALENDARIO COMÚN DE VACUNACIÓN INFANTIL

Calendario recomendado para el año 2014

VACUNAS	EDAD														
	0 meses	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	15 meses	18 meses	3 años	4 años	6 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
Poliomielitis		VPI1	VPI2	VPI3			VPI4								
Difteria-Tétanos-Pertussis		DTPa1	DTPa2	DTPa3			DTPa4			dTpa					Td
Haemophilus influenzae b		Hib1	Hib2	Hib3			Hib4								
Sarampión-Rubéola-Parotiditis					TV1			TV2							
Hepatitis B ^(a)	HB1 ^(a)	HB2 ^(a)		HB3 ^(a)											
Meningitis Meningocócica C ^(b)			MenC1 ^(b)		MenC2								MenC3		
Varicela ^(c)													VVZ ^(c)		
Virus del Papiloma Humano ^(d)															VPH ^(d)

^(a) En niños de madres portadoras la pauta es de 0, 1, 6 meses.

^(b) Según la vacuna utilizada puede ser necesaria la primovacunación con una dosis (4 meses) o dos dosis (2 y 4 meses de edad).

^(c) Personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunadas con anterioridad. Pauta con 2 dosis.

^(d) Vacunar solo a las niñas con pauta de 2 ó 3 dosis según la vacuna utilizada.

CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

CALENDARIO COMÚN DE VACUNACIÓN INFANTIL

Calendario recomendado año 2015

VACUNACIÓN	EDAD														
	0 meses	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	15 meses	18 meses	3 años	4 años	6 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
Poliomielitis		VPI1	VPI2	VPI3			VPI4								
Difteria-Tétanos-Pertussis		DTPa1	DTPa2	DTPa3			DTPa4			dTpa					Td
Haemophilus influenzae b		Hib1	Hib2	Hib3			Hib4								
Sarampión-Rubéola-Parotiditis					TV1			TV2							
Hepatitis B ^(a)	HB1 ^(a)	HB2 ^(a)		HB3 ^(a)											
Enfermedad meningocócica C ^(b)			MenC1 ^(b)		MenC2								MenC3		
Varicela ^(c)													WZ ^(c)		
Virus del Papiloma Humano ^(d)													VPH ^(d)		
Enfermedad neumocócica ^(e)		VCN1 ^(e)	VCN2 ^(e)		VCN3 ^(e)										

^(a) En niños de madres portadoras la pauta es de 0, 1, 6 meses.

^(b) Según la vacuna utilizada puede ser necesaria la primovacuna con una dosis (4 meses) o dos dosis (2 y 4 meses de edad).

^(c) Personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunadas con anterioridad. Pauta con 2 dosis.

^(d) Vacunar solo a las niñas. La administración a los 12 años podrá hacerse efectiva hasta 2016.

^(e) Podrá hacerse efectiva hasta diciembre de 2016.